



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

282/86

Salta, 29 de Diciembre de 1986.-

VISTO:

La Resolución Sede Orán Nº 058/86 mediante la cual se asignan las funciones de docentes responsables y colaboradores a Profesionales de la Carrera de Enfermería que en ella se especifica; y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario homologar la norma resolutive anteriormente indicada por estar la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán bajo la dependencia Académica de esta Facultad.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Homologar la Resolución Nº 058/86 de Sede Regional Orán por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a conocimiento de Sede Regional // Orán a sus efectos.

RMD  
smq

  
MARCELO D. PEYRET  
SECRETARIO



  
LILIANA RAMOS de CICALA  
DECANO